Firmado digitalmente por: PRETEL PALOMINO Delcy Gabi FAU 20131023414 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/07/2023 16:57:34-0500

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0216-2023-MTPE/4/12

VISTO:

El Informe N.º 0423-2023-MTPE/4/12.01 emitido por la Unidad de Administración de los Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N.º 0645-2023-MTPE/2/14, la Dirección General de Trabajo propone la designación temporal de funciones del señor **SERGIO SALGUERO AGUILAR** en el cargo de Director de la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, por el periodo comprendido, a partir del 05 hasta el 07 de julio de 2023, por descanso médico de la titular, la señora **DIANA ANGELES SANTANDER**; a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la referida unidad orgánica;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM, Reglamento del decreto Legislativo N.º 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación de Servicios, se dispone que los trabajadores bajo el contrato administrativo de servicios pueden, sin que impliquen la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal que prevé dicha norma, entre ellas la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, conforme a los términos del referido dispositivo;

Que, artículo 5.9 de la Directiva General N.º 001-2018-MTPE/4/12, aprobada por la Resolución Directoral N.º 000088-2018-MTPE/4/12 de fecha 08 de febrero de 2018, establece que la designación temporal autorizada como modalidad de desplazamiento en el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057, permite que el personal bajo el régimen CAS, con vínculo preexistente con la entidad, pueda desempeñarse como Directivo superior o empleado de confianza, que en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo corresponde a los niveles remunerativos del F-3 al F-5. Asimismo, el artículo 5.10.2 establece que, la designación temporal de funciones se da cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276 o del N.º 728 se encuentra ausente temporalmente por vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones. Seguidamente, el artículo 5.11 establece que, en la designación temporal de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del régimen de los Decretos Legislativos N.º 276 o del N.º 728 en adición a sus funciones, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza del régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276 o del N.º 728, estipulados en los documentos de gestión de la entidad. Aunado a ello, el artículo 5.12 establece que, mediante la designación temporal del personal CAS es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, lo cual, no obstante, no genera el derecho al pago de la bonificación diferencial, ni modifica o varía el monto de la remuneración ni el plazo establecido en el Contrato Administrativo de Servicios;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el punto 7.10 del numeral VII referido a la Mecánica Operativa de la Directiva General N.º 004-2019-MTPE/4, denominada "Lineamientos que regulan el Trámite para la Emisión de Actos de Administración sobre Designaciones y Encargaturas en Cargos de Confianza", la Unidad de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Recursos Humanos emitió el Informe Técnico señalado en Visto, verificando además el cumplimiento de la presentación del Formato 1 de la citada Directiva General por parte del señor **SERGIO SALGUERO AGUILAR**;

Que, en atención a lo propuesto por la Dirección General de Trabajo de esta entidad, se analizó el expediente del señor **SERGIO SALGUERO AGUILAR**, lográndose determinar que resulta procedente disponer la designación temporal de la mencionada profesional, en las funciones del cargo de Director de la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 003-2023-TR, se delegan facultades y atribuciones, entre otros, al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a autorizar y resolver acciones de personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 276, hasta el Nivel F-5; del Decreto Legislativo N.º 728 y al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS. Esta facultad

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://app.trabajo.gob.pe/sigdoc-ext/ e ingresando la siguiente clave: 77D4KDR

no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25 inciso 5) de la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias, y;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N.º 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1057; Resolución del Secretario General N.º 016-2019-TR/SG, Resolución Directoral N.º 000088-2018-MTPE/4/12 y, en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N.º 003-2023-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DISPONER LA DESIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES, POR EL PERIODO COMPRENDIDO, A PARTIR DEL 05 HASTA EL 07 DE JULIO DE 2023, a favor del señor **SERGIO SALGUERO AGUILAR** en el cargo de Director de la Dirección de Seguridad Social y Migración Laboral de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cargo N.º 216 del CAP Provisional vigente, Clasificación SP-DS, Nivel Remunerativo F-3, por descanso médico de la titular, la señora **DIANA ANGELES SANTANDER**.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes. Regístrese y comuníquese.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por : HOYOS HERNANDEZ Jose Francisco FAU 20131023414 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/07/2023 17:09:45-0500

Documento firmado digitalmente
JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

H.R I-126582-2023.

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://app.trabajo.gob.pe/sigdoc-ext/ e ingresando la siguiente clave: 77D4KDR